



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**"2014. Año de las Letras Argentinas"**

---

**RESOLUCIÓN AGT N° 212/14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2014.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, la Resolución CCAMP N° 18/08, Expediente Administrativo N° MPT0010 1/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia N° 18821, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicita licencia ordinaria para el día 27 de junio de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. MORENO, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Alsina 1826, piso 1 · Tel. 11 5297-8015/8016 · agt@jusbaire.gov.ar · [www.asesoria.jusbaire.gov.ar](http://www.asesoria.jusbaire.gov.ar)

---

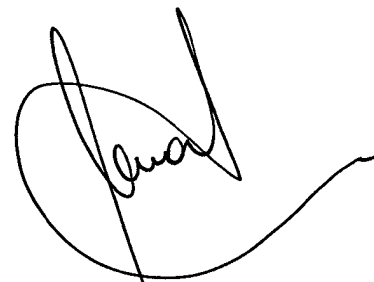
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículo 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y modificatoria Ley N° 4.891,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Conceder la licencia ordinaria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para el día 27 de junio de 2014.

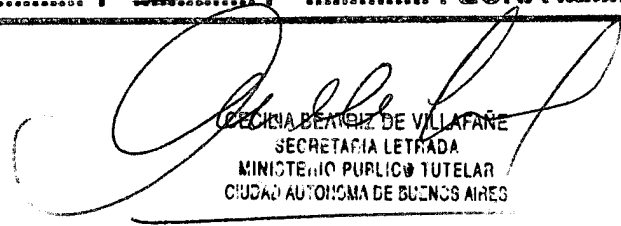
Artículo 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, para la notificación fehacientemente a los interesados, Comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N° 292/14	T° XVI	F° 298	FECHA 25-06-14



CECILIA BENÍTEZ DE VILLAFÑE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES